



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

RESOLUCIÓN N° . 506 /2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N°. 02/2025 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DESPENSA 6.05 M X 6.10 M. CON VIGAS Y TIRANTES DE H° A° CON TEJAS Y TEJUELONES - ESCUELA BASICA N° 3685 VIRGEN DEL ROSARIO - ESCUELA BASICA N° 7342 TRES NACIENTES - ESCUELA BASICA N°5964 VIRGEN DEL FATIMA" ID 460937, A LA FIRMA JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 REPRESENTADA POR JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ CON C.I. N°. 4.157.458. -----

Ypane, 26 de marzo de 2025. -

VISTO: El dictamen de fecha 25 de marzo del 2025, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de la oferta presentada en el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 02/2025 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DESPENSA 6.05 M X 6.10 M. CON VIGAS Y TIRANTES DE H° A° CON TEJAS Y TEJUELONES - ESCUELA BASICA N° 3685 VIRGEN DEL ROSARIO - ESCUELA BASICA N° 7342 TRES NACIENTES - ESCUELA BASICA N°5964 VIRGEN DEL FATIMA" ID 460937, y; -----

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación al oferente **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3** para el **REFUERZO ESTRUCTURAL DE UN AULA CON GALERIA (COLEGIO NACIONAL ABELARDO ENCISO) - CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5,80 x 6,80 MTS. (ESCUELA BASICA N° 6117 14 DE MAYO) - ID 459924. --**

Que, la oferta presentada por la Firma **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha firma se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. -----

Que, el dictamen del Comité Evaluación de la oferta, señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2025, para el Objeto del Gasto 522 30 003, 531 30 003 y 343 30 001 del Clasificador Presupuestario a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.43 de la Ley 7021/22, que prescribe: "Las convocantes deberán contar con la **certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la**

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomenta la cultura".
 Gral. Bernardino Caballero s/n, Guarambaré / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidad@ypane.gov.py



MUNICIPALIDAD DE YPANE
 Abg. Fernando D. Rivas G.
 Secretario General



Abg. Horacio Ortiz Albrecht
 Intendente Municipal



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

RESOLUCIÓN N° . 506 /2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N°. 02/2025 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DESPENSA 6.05 M X 6.10 M. CON VIGAS Y TIRANTES DE H° A° CON TEJAS Y TEJUELONES - ESCUELA BASICA N° 3685 VIRGEN DEL ROSARIO - ESCUELA BASICA N° 7342 TRES NACIENTES - ESCUELA BASICA N°5964 VIRGEN DEL FATIMA" ID 460937, A LA FIRMA JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 REPRESENTADA POR JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ CON C.I. N°. 4.157.458. -----

emisión del acto administrativo que autorice esta última...."-

Que, el Art. 55 de la Ley 7021/22, dispone que; "...La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía..."

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad". -----

POR TANTO:

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPANE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 02/2025 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DESPENSA 6.05 M X 6.10 M. CON VIGAS Y TIRANTES DE H° A° CON TEJAS Y TEJUELONES - ESCUELA BASICA N° 3685 VIRGEN DEL ROSARIO - ESCUELA BASICA N° 7342 TRES NACIENTES - ESCUELA BASICA N°5964 VIRGEN DEL FATIMA" ID 460937, a Firma JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458 por un monto de 423.399.772 (guaraníes cuatrocientos veinte y tres millones trescientos noventa y nueve mil setecientos setenta y dos), de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a licitación, acorde a lo que establece la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y su decreto y resoluciones reglamentarias.-----

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 7021/22, en concordancia con las disposiciones

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomenta la cultura".
Gral. Bernardo Caballero / Guarambaré / Telefax: (0275) 232208 / correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE YPANE
Abg. Fernando D. Rojas G.
Secretario General



Abg. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

RESOLUCIÓN N° . 506 /2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N°. 02/2025 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DESPENSA 6.05 M X 6.10 M. CON VIGAS Y TIRANTES DE H° A° CON TEJAS Y TEJUELONES - ESCUELA BASICA N° 3685 VIRGEN DEL ROSARIO - ESCUELA BASICA N° 7342 TRES NACIENTES - ESCUELA BASICA N°5964 VIRGEN DEL FATIMA" ID 460937, A LA FIRMA JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 REPRESENTADA POR JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ CON C.I. N°. 4.157.458. -----

contenidas en el Decreto N° 2264/24 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. -----

Art. 4° COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido archivar.



Abog. Fernando Daniel Rivas González
Secretario General



Abog. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal